



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07 - 2008
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veinte días del mes de Junio**, del año **dos mil ocho**, siendo las catorce horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena.

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal (S) doña **Olga González Zenteno**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; y el profesional de Secplac don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

Propuesta sobre inmueble entre Avenida Ejército Libertador y Bahía Fritz Roy

III.- Desarrollo.-

Hace uso de la palabra el Sr. **Alcalde** quien señala que **la Inmobiliaria Geosal** el año pasado con cargo a la donación gratuita que le correspondía realizar por un proyecto de loteo efectuó la cesión de un paño de terreno que se destinaría para equipamiento, ubicado en el sector de **Avenida Ejército Libertador con Bahía Fritz Roy**.

Paralelamente se está gestionando el proyecto de relocalización de la **Escuela Gabriela**, la cual tendrá dimensiones superficiales mayores a las actuales, por lo que se ha estado estudiando diversas alternativas que permitan la ejecución adecuada de este proyecto.

Hace presente que en cumplimiento a propuestas nacidas en el propio **Concejo Municipal** en el sentido de promover el desarrollo de diversos sectores territoriales de la comuna, ha estado en conversaciones con diferentes actores que podrían impulsar un objetivo como el señalado.

Es así que se ha logrado interesar a la **Fundación Las Rosas** para que construya un **Hogar de Ancianos** en el referido sector, lo que gracias al prestigio obtenido por esa institución, sería de mucha utilidad para lograr el referido objetivo.-

Además se ha logrado involucrar al **SERVIU Metroplitano**, para que participe en estas iniciativas, que beneficiará a un número importante de vecinos de este poblado sector residencial.

En estas circunstancias, se solicita autorizar al Sr. **Alcalde** para que continúe con las negociaciones que permitan llevar a cabo la mejor solución para implementar los referidos proyectos educacionales, sociales, etc., sea mediante permutas, comodatos, u otros actos jurídicos permitidos por la legislación vigente.

Se hace presente por el **Alcalde** que los terrenos comprendidos en esta propuesta se encuentran los lotes D8; D7; D6; D5; D4 y D3 de la División afecta aprobada por Resolución N°61 de fecha 09 de Septiembre del 2006; y además, los terrenos N°1 y N°2 ubicados en calle Bahía Fízt Roy.

Añade que en todo caso, una vez que este proyecto esté definido, y elegida la opción más conveniente, deberá traer nuevamente para resolución del **Concejo Municipal** los antecedentes pertinentes.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 156 - 2008: Autorizar al Alcalde para que continúe con las negociaciones que permitan llevar a cabo la mejor solución para implementar los proyectos educacionales, sociales, etc., de relocalización de la Escuela Gabriela; Sede de Fundación Las Rosas; Arzobispado de Santiago, sea mediante permutas, comodatos, u otros actos jurídicos permitidos por la legislación vigente

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos se levanta la sesión en nombre de **Dios, La Patria y La Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL